

RIO GALLEGOS, 06 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.345/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra la Disposición N° 117/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Lic. Silvia Noemí GONZALEZ en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación Especialidad: Didáctica (C. de Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 11 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

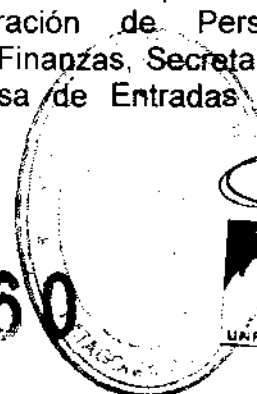
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 117 de fecha 21 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por la docente Lic. Silvia Noemí GONZALEZ en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Educación Especialidad: Didáctica (C. de Enseñanza) - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-2-2-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

160



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG